



DECRETO N° : 502 /

ERCILLA, **17 DE ABRIL DE 2015**

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
- 2.- La Res. N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 501 de fecha 17/04/15;
- 4.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO :

Ponese término, a contar del **09 de Marzo de 2015**, al Contrato de Trabajo de la Sra. **VALENTINA HELLEM RETAMAL FUENTES, R.U.T. N°** , Monitora talleres escolares escuela G-124 " Teodosio Urrutia Muñoz", Pídimá, por vencimiento plazo convenido.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVM/AHV/EGP/yjs.



JOSE N. VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION :

- Contraloría SIAPER
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.